

dinaria para el próximo día 31 de marzo de 2006, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
 Segundo.—Saludo de la Presidencia.
 Tercero.—Presentación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005 de kutxa y Grupo Consolidado.
 Cuarto.—Presentación del Informe de Gestión de la Obra Social, liquidación del Ejercicio 2005 y Presupuestos del Ejercicio 2006.
 Quinto.—Informe de la Comisión de Control.
 Sexto.—Propuesta de aprobación de los puntos 3 y 4 del Orden del día.
 Séptimo.—Nombramiento de Auditor.
 Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.
 Noveno.—Asuntos diversos.
 Décimo.—Ruegos y preguntas.
 Undécimo.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, a 1 de marzo de 2006.—El Presidente, Carlos Echepearé Zugasti.—10.448.

CAM GLOBAL FINANCE, S. A. Unipersonal

Cuarta Emisión de Obligaciones Simples

CAM Global Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior, hace pública, mediante el presente anuncio, la cuarta emisión de obligaciones simples por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponde a un total de diez mil (10.000) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de CAM Global Finance, S. A. Unipersonal, en fecha 06 de marzo de 2006.

A continuación se detallan las características de la emisión:

- Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de Obligaciones Ordinarias.
 Importe nominal de la emisión: 1.000.000.000 euros.
 Importe Efectivo de la emisión: 1.000.000.000 euros.
 Número de valores: 10.000 obligaciones al portador.
 Nominal por valor: 100.000 euros.
 Precio de Emisión: 100 %.
 Período de suscripción: Desde las 8:30 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.
 Fecha de Desembolso: El día 21 de marzo de 2006.
 Fecha de amortización: El día 21 de septiembre de 2007 (A la par).
 Tipo de Interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses más un diferencial del 0,03%.
 Liquidaciones trimestrales: En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo la primera el día 21 de junio de 2006.
 Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.
 Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por aval solidario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.
 Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de

obligacionistas. El Comisario es don Fulgencio López Martínez.

Alicante, 8 de marzo de 2006.—Juan Luis Sabater Navarro, Administrador Solidario.—11.264.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Joaquín Sánchez Grande Sánchez, Germán Navarro Domínguez, Francisco Poyatos Sánchez, Gregorio Díez Parra, Pablo Moreno Gómez, José Rebollo Martín, Dimitar Angelov Hristov, Mhamed El Arnouki, Mohamed El Arnouki, Mourad El Arnouki, contra «Canzanal 95, Sociedad Anónima», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 22 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Canzanal 95, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 57.488,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—10.279.

CINCO BESOS, S. A.

Pérdida de certificación

Don José Manuel García Pérez, como interesado de la certificación n.º 04285445, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31/12/04, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Málaga, 7 de marzo de 2006.—Administrador único, José Manuel García Pérez.—11.298.

CLIMATIZACIONES PERYMAR, S. L.

D.ª Maria Jose Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 41/04 C a instancias de Felix Burgos Martínez / Climatizaciones Perymar, S. L., en la que el día 22 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Climatizaciones Perymar, S. L., en situación de Insolvencia por importe de 5.942,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 22 de febrero de 2006.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—10.139.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 21, 1.ª izquierda, el próximo día 18 de abril de

2006, a las 17:00 horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de Liquidadores.
 Segundo.—Otros temas, ruegos y preguntas.
 Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, don Luis Fernando Guerra-Librero Fernández.—10.219.

CONSTRUC. MANUEL BERMEJO, S. L.

Declaración de insolvencia

En la Ejecución número 75/2003 seguida a instancia de doña Elena Eiriz Rodríguez contra «Construc. Manuel Bermejo, S. L.» se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado “Construc. Manuel Bermejo, S. L.” en situación de insolvencia por importe de 12.599,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 17 de febrero de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo, Rafael González Alió.—10.129.

CONSTRUCCIONES GARCÍA DE LA MATA, S. A.

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de convocatoria de Junta General de accionistas número 37/06, instada por don Francisco García de la Mata García, acordándose por auto, de fecha 21 de febrero de 2006, convocar judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Construcciones García de la Mata, S. A., que se celebrará en la sede social sita en la calle Campoamor, número 28, de Oviedo, en primera convocatoria el 20 de abril de 2006, a las 20 horas, y en segunda convocatoria el 21 de abril de 2006, a las 20 horas, siendo presidida la junta por quien tenga la condición de administrador social, y actuando como secretario el accionista o persona con derecho de asistencia que elija la junta.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o desaprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2004 que comprende el balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria explicativa y la propuesta de aplicación de resultados, además del informe de auditoría de dichas cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad hasta el momento en que prestó tales servicios.

Tercero.—Convalidación y aprobación en su caso de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas para la aprobación de las cuentas correspondientes al año 2003 y de designación de nuevo administrador social.

Cuarto.—Designación de administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al órgano de administración para la elevación a públicos de los acuerdos, con delegación expresa de las facultades de aclaración y subsanación en función de la clasificación del registro mercantil, a fin de llevar a buen término la ejecución de los acuerdos adoptados en la junta.

Séptimo.—Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación tanto los referidos al ejercicio de 2003, como los referidos al ejercicio de 2004, así

como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas también de ambos ejercicios y acta de aprobación de cuentas de 2003.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Oviedo, 21 de febrero de 2006.—El Secretario. 10.410.

CONSTRUCCIONES RÚSTICA SANTIAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 265/05, seguida en este Juzgado a instancia de Santiago Antelo Hortas, contra Construcciones Rústica Santiago, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Construcciones Rústica Santiago, Sociedad Limitada, por la suma total de 235,40 euros de principal, más 1,70 euros en concepto de intereses de mora, más 60,10 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 23,54 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante, don Santiago Antelo Hortas, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.»

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2006.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—10.142.

CONTROL-ING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la calle Santa Eulalia, número 114, entresuelo, de l'Hospitalet de Llobregat, el próximo día 10 de abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda, el siguiente día 11 de abril de 2006, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el artículo 14 de los Estatutos sociales al objeto de incluir en el mismo la posibilidad que el órgano de administración esté asistido en las Juntas Generales por un Abogado en ejercicio.

Segundo.—Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales al objeto de establecer que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y que actuará de Secretario quien ocupe este cargo en el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificar el artículo 18 de los Estatutos sociales al objeto de incluir expresamente en el mismo la designación por el Consejo de Administración de uno o más Consejeros Delegados o una Comisión Ejecutiva.

Cuarto.—Modificar el artículo 27 de los Estatutos sociales al objeto de establecer expresamente la posibilidad de nombramiento de un liquidador único.

Quinto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Carretero Marchante.—11.187.

COSMECLINIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cosmeclink, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle de Argensola, número 19, 28004 Madrid, el día 19 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 20, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución, en su caso, de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Adecuación, en su caso, de los artículos 15 y 22 de los Estatutos sociales a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación, si se acuerda, del artículo 9 de los Estatutos sociales relativo a las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Sexto.—Ratificación, nombramiento, reelección o renovación y cese de los miembros del Consejo de Administración, y en su caso determinación de su nuevo número, o nombramiento, si procede, de nuevos Administradores, previa modificación de la estructura del órgano de administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Arturo Werner Friebe Romero.—10.621.

CRISERINCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 2006, en Verín (Ourense), calle Colón, 3, Bajo, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de cuentas.

Verín, 2 de marzo de 2006.—El Administrador único, don Cándido López Seoane.—11.313.

DUNCAN-CORMACK, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas.....	144.242,91
Tesorería.....	40.515,92
Total Activo.....	184.758,83
Pasivo:	
Capital.....	192.323,87
Reservas.....	1.645,42
Pérdidas y Ganancias.....	-9.210,46
Total Pasivo.....	184.758,83

Barcelona, 2 de enero de 2006.—El Liquidador, Eduard Drudis Zambrano.—10.229.

EBRO GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

GRIPASCO, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Ebro Gestión, Sociedad Limitada y Gripasco, Sociedad Anónima, celebradas el día 16 de enero de 2006, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Ebro Gestión, Sociedad Limitada, de la sociedad Gripasco, Sociedad Anónima, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los balances de fusión cerrados al 31 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el Artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Briones (La Rioja), 16 de enero de 2006.—Administrador solidario de la sociedad absorbente y la absorbida, Santiago Vivanco Sáenz.—10.600. 2.ª 9-3-2006

ENDESA, S. A.

Informe del Consejo de Administración de Endesa, S. A., sobre la oferta pública de adquisición de acciones formulada por Gas Natural SDG, S. A.

El Consejo de Administración de Endesa, S.A. («Endesa» o la «Sociedad»), en su reunión del día 7 de marzo de 2006, ha aprobado, por unanimidad de los consejeros asistentes, a efectos de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, el siguiente informe sobre la Oferta Pública de Adquisición (la «OPA» o la «Oferta») formulada por Gas Natural SDG, S.A. («Gas Natural» o el «Ofertante»), cuyos apartados 1 y 2 recogen la posición del Consejo y los restantes, de conformidad con dicho precepto, determinadas informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros:

1. Opinión del Consejo de Administración sobre la OPA de Gas Natural.

El Consejo de Administración de Endesa valora negativamente la OPA formulada por Gas Natural y recomienda no acudir a la misma por las siguientes razones:

A. La contraprestación ofrecida por Gas Natural es sustancialmente menor que el valor de Endesa que resul-